

30è QUADRANGULAR FEMENÍ DE CATALUNYA 2026

INFORMACIÓ DE LA PRUEBA

CAMPOS Y FECHAS



Torremirona Golf Club

4 de marzo (miércoles)



Golf Costa Daurada

15 de abril (miércoles)



La Roca Golf

6 de mayo (miércoles)



Golf de Pals

4 de junio (jueves)

ELEMENTOS MOTORIZADOS

Se repartirán equitativamente los buggies, motos y carritos eléctricos del Club entre los equipos. En caso de vehículos privados, su utilización no alterará el número de vehículos que pueden ser utilizados por equipo. En caso de que no haya un número de buggies/motos y carritos eléctricos para repartir equitativamente, se realizará un sorteo para adjudicar los disponibles.

La FCGolf hará una reserva previa de estos buggies, motos y carritos eléctricos en el Club hasta una fecha específica. Las delegadas tendrán hasta esa fecha para confirmar la reserva directamente con el club. Pasada esta fecha, el club anfitrión podrá alquilar los buggies, motos y carritos eléctricos a cualquier club participante que lo solicite.

Se acepta que jugadoras con Tarjeta Acreditativa de la discapacidad puedan acceder a un vehículo motorizado, previa presentación de la documentación en la FCGolf antes del cierre de la inscripción de las jugadoras (El Comité Organizador podrá revocar esta aceptación en caso de manipulaciones u otros aspectos).

SUSPENSIÓN DEL JUEGO POR CAUSAS JUSTIFICADAS

El Comité de la Prueba de cada Campo será el responsable de establecer la suspensión de la vuelta y su reanudación o no. El Comité Organizador buscará una nueva fecha en caso de anular la vuelta para volver a jugarla. Si no fuera posible, se declarará nula y esta vuelta no contará para la clasificación final.

Se aplicará la **REGLA LOCAL MODELO G-6**. (ver RL de la prueba).

Las capitanas y las consejeras **NO podrán transportar a las jugadoras** (y su equipo) en su **buggy** o moto si han empezado la vuelta caminando.

30è QUADRANGULAR FEMENÍ DE CATALUNYA 2026

La Competición se jugará de acuerdo con:

- 1 *Las Reglas de Golf vigentes*
- 2 *Reglas Locales de la FCGolf*
- 3 *Términos de la Competición de la Prueba específica*
- 4 *Reglas Locales de la Prueba*

TÉRMINOS DE LA COMPETICIÓN

1 PARTICIPANTES

Podrán participar todos los Clubes o Entidades adheridas a la RFEG en Catalunya (tengan representación o no en el Interclubs Femení de Catalunya "Liguilla"), con un campo homologado de como mínimo 18 hoyos y 4.500 metros (desde barras amarillas). Excepcionalmente, y en el caso de NO alcanzar el número máximo de equipos participantes (18 en Quadrangular), los Clubes y Entidades podrán inscribir un segundo equipo. La selección de los segundos equipos que podrán participar se realizará mediante sorteo. En el caso de que NO haya segundos equipos suficientes para completar el torneo, se podrán inscribir Clubes o Entidades adheridas a la RFEG en Catalunya con un campo homologado de 9 hoyos o par 3. La selección de estos equipos se realizará mediante sorteo.

Los equipos estarán formados por jugadores amateurs con licencia en vigor expedida por la RFEG y que tengan **25 años** cumplidos o más en el año de la prueba.

Para ser integrante de un equipo hace falta ser:

- **Socia o abonada del Club o Entidad de que se trate, con al menos 90 días de antigüedad desde la fecha en que la jugadora vaya a participar en la prueba, o desde el 1 de enero del año en que se celebre la prueba;**
- **O estar federada por este Club o Entidad, desde el 1 de enero del año en el que se celebre la prueba. En caso de no estar federada por el Club o Entidad desde el 1 de enero, podrá representar al equipo si su primera y única licencia ha sido por este Club o Entidad.**

Los equipos no tendrán límite de jugadoras. Cada Club o Entidad presentará en cada campo un equipo de 6 jugadoras, pudiendo ser diferentes de un campo a otro.

El **máximo de equipos participantes será de 18**, teniendo preferencia los equipos que no participen en el Interclubs Femenino (Liguilla). Se reservará un puesto para el equipo ganador de la edición anterior. La admisión del resto de equipos que ya tengan representación en la Liguilla se hará según el **punto 2 (Inscripciones)** de este reglamento.

HANDICAPS

El hándicap de inscripción **máximo** será de **35,4**. El handicap de inscripción **mínimo** para las jugadoras de los equipos que tengan representación en la Liguilla será de **11,5**

Si las jugadoras cumplen los handicaps de inscripción máximos o mínimos la primera vez que participan en el Quadrangular del año en curso, podrán continuar participando el resto de jornadas, aunque aumenten o reduzcan su handicap.

Los hándicaps de juego estarán limitados a 35,4

2 INSCRIPCIONES

El Club deberá realizar la inscripción **vía online** a través de la página web de la FCGolf (www.catgolf.com) **antes del MARTES, 16 de DICIEMBRE de 2025 a las 12:00 horas.**

El formalizar y abonar la inscripción significa la total aceptación de los presentes Términos de la Competición y el compromiso de participar en las 4 pruebas del torneo.

La cuota de inscripción será de 1.008€ por Club o Entidad.

El número máximo de equipos participantes será de **18**.

En caso de inscribirse 19 o más equipos se seleccionarán en el siguiente orden hasta llegar al máximo de 18 equipos:

1. El equipo ganador de la edición anterior
2. Los equipos de los clubes que **NO** tienen representación en la Liguilla y que tengan campo homologado de 18 hoyos un mínimo de 4.500 metros desde barras amarillas.
3. Los equipos de los clubes con representación en la Liguilla y que tengan campo homologado de 18 hoyos un mínimo de 4.500 metros desde barras amarillas y que NO hayan participado en la edición del Quadrangular del año anterior.
4. Los equipos de los clubes con representación en la Liguilla y que tengan campo homologado de 18 hoyos un mínimo de 4.500 metros desde barras amarillas, por orden de clasificación de la edición del Quadrangular del año anterior.
5. Los segundos equipos de los clubs que tengan campo homologado de 18 hoyos un mínimo de 4.500 metros desde barras amarillas. Se seleccionarán mediante sorteo.
6. Los equipos de los clubs que tengan campo homologado de 9 hoyos o par 3. Se seleccionarán mediante sorteo.

DESIGNACIÓN DE JUGADORAS

En cada jornada se enviará a las capitanas una hoja de inscripción para rellenar con el nombre de las **3 parejas**. La hoja se cumplimentará por completo y deberá enviarse a la FCGolf en el plazo indicado por e-mail a drocamora@catgolf.com con el sello del club para dar veracidad a los datos indicados y cumplir con los requisitos del punto 1 Participantes.

El equipo que no entregue la inscripción en el plazo establecido recibirá una amonestación la primera vez. La segunda, se aplicará una sanción que será restar 2 puntos en el resultado final de cada pareja del equipo.

SUSTITUCIONES

Suplentes por campo: Una vez inscrito el equipo en un campo sólo se permitirá disponer de **dos suplentes** y éstas sólo podrán cambiar jugadora por jugadora hasta media hora antes de su salida.

3 FORMATO

FÓRMULA DE JUEGO

Se jugarán cuatro vueltas bajo la modalidad **Fourball Stableford Handicap**.

CAMPOS Y FECHAS

Se jugará en cuatro campos de Catalunya designados cada año por la FCGolf.

BARRAS DE SALIDA

Rojas para todas las jugadoras.

HORARIO DE SALIDAS

Siempre que el campo así lo permita, las salidas se harán a tiro, sino por dos tees y como último recurso por un tee.

- Por la primera vuelta (campo) se hará por sorteo.
- Por el resto de vueltas (campos) se hará en orden inverso a la clasificación general.
- No se aceptarán peticiones de horarios **NI de día**. El Comité de la prueba tendrá la facultad, en casos muy especiales, de alterar el horario de salidas.
- Las salidas serán de 4 jugadoras, dos de cada equipo.

El horario de salida sólo podrá ser alterado por causa juzgada aceptable por la mayoría de los miembros del Comité de Competición del Torneo, dando personalmente aviso a la Presidenta del Comité Lúdico/Social de FCGolf y a las Delegadas de los Clubes o Entidades afectados.

CLASIFICACIONES

Se obtendrá con la suma de las dos mejores tarjetas Fourball de cada equipo, en cada una de las 4 jornadas.

PREMIOS

El equipo ganador recibirá la copa del Torneo como depositario por un año, y se le inscribirá el nombre en el trofeo. Las componentes del equipo recibirán el premio previsto a tal efecto. Habrá también un premio para el Club o Entidad clasificados en segundo y tercer puesto. **Se otorgarán premios a un máximo de 10 integrantes por equipo.**

RETIRADA O NO COMPARECENCIA DE CLUBES O ENTIDADES

Un equipo **NO** podrá retirarse de la Competición sin antes haberlo puesto en conocimiento por escrito y dirigido al Comité de Competición y con una clara exposición de las razones que lo justifiquen. Este escrito deberá permanecer en poder de la Presidenta del Comité Lúdico/Social al menos 7 días hábiles antes de la fecha prevista para el juego de la siguiente vuelta.

El Comité Organizador se reunirá con carácter urgente para estudiar el caso y decidir sobre la petición del Club/Campo o Entidad, y a quien se le dará una respuesta escrita en al menos 4 días hábiles de antelación a la celebración de la siguiente prueba.

Sólo podrá aceptarse reducción del plazo de solicitud de baja por razón evidente y clara de fuerza mayor. En este caso, dada la dificultad de reunir de inmediato el pleno del Comité Organizador, se decidirá con carácter de emergencia la situación planteada, en reunión a celebrar inmediatamente

entre el vicepresidente FCGolf, la Presidenta del Comité Lúdico/Social y el Gerente Deportivo de la FCGolf y su decisión se enviará por escrito al Club/Campo o Entidad.

Todo aquel equipo que infringiendo esta normativa y haciendo caso omiso de la resolución de la FCGolf sobre su petición decidiera abandonar el Torneo, sin autorización del Comité de la Prueba, será sancionado con la inhabilitación para participar en el Quadrangular Femení al año siguiente.

4 CONDICIONES DE LAS COMPETICIONES POR EQUIPOS: DELEGADAS Y CAPITANAS

Cada equipo nombrará a una capitana que, de acuerdo con la **Regla 24.3**, será la persona que podrá tomar decisiones en su nombre, tales como qué jugadoras del equipo jugarán los partidos, en que orden jugarán y quienes jugarán juntas como compañeras.

La capitana del equipo deberá identificarse en el momento de recogida de documentación al director de la prueba.

La capitana tendrá la condición de consejera.

Las consejeras pueden dar consejo y otra ayuda, como se permite en la **Regla 10.2**, a las jugadoras del equipo durante una vuelta y a quien las jugadoras del equipo pueden pedir consejo.

Si una consejera es una jugadora del equipo, no puede ejercer como tal mientras está jugando la vuelta de la competición, en cuyo caso es considerada como cualquier otro miembro del equipo que está jugando a efectos de las restricciones sobre consejo y otra ayuda contenida en la **Regla 10.2 Regla 24.4b**.

Penalización por infracción de la **Regla 24.4**: Penalización general (2 golpes de penalidad) bajo la **Regla 10.2a**.

A pesar de que en la Competición está autorizado el uso de Transporte Motorizado, las capitanas o consejeras que lo estén utilizando, cuando no actúen como jugadoras, no pueden transportar ni a las jugadoras ni a su equipo (bolsa, etc). La penalización será la general (2 golpes de penalidad) por cada hoyo en que se infrinja.

5 CUANDO SE HA ENTREGADO LA TARJETA DE RESULTADOS

La tarjeta de resultados, tanto si es física como digital, se considera entregada cuando el jugador ha salido del área establecida por el Comité.

6 DESEMPATES

En caso de empate en el resultado final, se proclamará vencedor al equipo que haya realizado mejor resultado en el último campo, de persistir el empate se resolverá con la mejor tarjeta descartada. En caso de persistir, se tendrá en cuenta el mejor resultado en el 3er campo y así sucesivamente hasta el primer campo jugado. Si todavía existiera empate, se resolvería por sorteo. Este criterio será de aplicación para resolver cualquier empate para acceder a los tres premios.

7 COMITÉ ORGANIZADOR Y COMITÉ DE LA PRUEBA

El Comité Organizador será el responsable de organizar, dirigir y decidir sobre la competición en general.

Estará formado por:

- Sra. Soledad Desvalls (Presidenta Comité Lúdico/Social)
- Sra. Camilla Hedberg (Directora Deportiva)

- Sr. Daniel Rocamora (Director del Torneo)

El comité organizador de la prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y la interpretación de estos términos de la competición. Igualmente, queda facultado para variar las condiciones del reglamento, si existen causas que así lo aconseje, siempre al fin el buen desarrollo de la prueba.

El Comité de la Prueba estará formado por:

- Presidente del Comité de Competición del Club anfitrión o persona designada.
- Árbitro Principal de la prueba.
- Sr. Daniel Rocamora (Director de la Prueba) o representante designado.

El Comité de la Prueba decidirá sobre aspectos deportivos que pudieran presentarse durante el torneo. Cada miembro del comité tendrá un voto y tomará sus decisiones por mayoría. Las votaciones serán a mano alzada, salvo si por mayoría se decide de otra forma. Si el Comité no llegara a tomar una decisión sobre un tema de Reglas de Golf éste someterá el caso al Comité de Árbitros, Reglas y Campos de la FCGolf.

El informe y la decisión serán vinculantes y de obligada aplicación.

Federación Catalana de Golf, diciembre de 2025